



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0026158/2010

RESOLUCION N°

///doba, 14 JUN 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.

1012

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Amelia María BOGLIOTTI** (Leg. Univ. N° 23.417) en la Cátedra **CULTURA FRANCESA I con extensión a CULTURA FRANCESA II – SECCIÓN FRANCÉS**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Amelia María BOGLIOTTI** (Leg. Univ. N° 23.417) en un (1) cargo de Profesor Titular D. S. E. (102) en la Cátedra **CULTURA FRANCESA I con extensión a CULTURA FRANCESA II – SECCIÓN FRANCÉS**, desde el 16 de Junio al 15 de Julio de 2010.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La Señora **Profesora Amelia María BOGLIOTTI** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.



Prof. Dra. ELENA del CARMEN PEREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba